



**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA
TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D.ª Gema Elena González Nevado (PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

Doña Teresa Muñoz Romero (Agrupación Electoral El Alcornoque)

D.ª Ana María Casas Nieto (PSOE)

Don Rafael Estevez Garrido (Agrupación Electoral El Alcornoque)

CONCEJALES/AS

Doña Ángela Torronteras Rojo (PSOE)

Doña Magdalena Gil Muñoz (Agrupación Electoral El Alcornoque)

D.ª María Rosa Fernández González (PP)

Dª Raquel Manchado Fuentes (PP)

Don Sergio López Cabello (VOX)

Doña Sara María Montenegro Carrillo (VOX)

D.ª Erica Nevado García (Agrupación Electoral Unidos por Villaviciosa)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, Dª. Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veintiuna horas.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO. APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No se presentan actas para aprobación.

PUNTO SEGUNDO. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.

Escrito del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud de 16 de septiembre de 2024, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Quiero expresar mi agradecimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa que tan eficazmente Vd. preside, especialmente a todos los vecinos de esa localidad su desinteresada y altruista colaboración en la campaña de la donación de sangre que este centro ha realizado en el Centro de Salud.

Las extracciones alcanzadas en esa colecta es de 44 donantes con 40 donaciones efectivas, 2 donaciones de plasma y 1 donante nuevo.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

1

Código seguro de verificación (CSV):

78FF 40BA F8C9 DBFB DC24



78FF40BAF8C9DBFBDC24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 25-10-2024

VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 28-10-2024



Esperando seguir contando en sucesivos contactos con su inestimable colaboración, en la hermosa tarea de promoción de la donación sanguínea libre y altruista, reciba un afectuoso saludo.”

Los/as Señores/as concejales/as se dan por enterados.

PUNTO TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, DESIGNACIÓN DE DÍAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2024-2025 (EXP GEX 1802/2024)

Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión y procede a dar lectura a la propuesta de Alcaldía: “Vista la necesidad de establecer los días no lectivos del calendario escolar del curso 2024/2025, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de mayo de 2024 de la Delegación Provincial de Educación de Córdoba, por la que se aprueba el Calendario Escolar para el presente curso académico 2024/2025, habrán de designarse hasta tres días no lectivos para el curso escolar, pero dado que entre las fiestas locales el Ayuntamiento ya ha designado una de ellas, como es el día 3 de marzo de 2025, por la Concejalía de Educación previo consenso con los consejos escolares municipales proponen la designación de los siguientes días como no lectivos:

➤4 de noviembre de 2024 y 30 de mayo de 2025.

En consecuencia, se plantea la necesidad de efectuar ante la Consejería de Educación la propuesta relativa a la determinación de los días no lectivos del curso escolar 2024/2025.

Por esta Alcaldía y a la vista de las propuestas formuladas, se presenta la siguiente Propuesta:

PRIMERO.- Determinar como días no lectivos para el Curso Escolar 2024/2025 los que se relacionan a continuación:

➤4 de noviembre de 2024 y 30 de mayo de 2025.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos centros educativos de la localidad, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.”

Acto seguido, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, se somete el presente punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, tres (3) votos a favor de concejales/as del Grupo PSOE, de tres (3) votos a favor de los/as concejales/as del Grupo Alcornoque, dos (2) votos a favor de concejales/as del Grupo PP, dos (2) votos a favor de concejales/as del Grupo VOX y un (1) voto a favor de la concejala del Grupo Unidos por Villaviciosa, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Determinar como días no lectivos para el Curso Escolar 2024/2025 los que se relacionan a continuación:

➤4 de noviembre de 2024 y 30 de mayo de 2025.

Código seguro de verificación (CSV):

78FF 40BA F8C9 DBFB DC24



78FF40BAF8C9DBFBDC24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 25-10-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 28-10-2024



SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos centros educativos de la localidad, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

PUNTO CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA TERCERA ACTUALIZACION DEL PRECIO/HORA DEL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (EXP GEX 2299/2024)

Toma la palabra la Sra. Presidenta y procede a dar lectura a la propuesta de Alcaldía: “Por acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha de 20 de julio de 2020, se adjudicó la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio para el municipio de Villaviciosa de Córdoba a la empresa LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL con CIF B56074289 por un precio hora de 12,49 euros/hora IVA excluido, lo que supone un precio hora, IVA incluido, de 12,99 euros.

Por acuerdo de Pleno de 29 de marzo de 2021, se actualizó el precio/hora del contrato de la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio para el municipio de Villaviciosa de Córdoba, en un 12.31 %, ascendiendo el nuevo importe a 14,03 euros/hora IVA excluido, lo que supone un precio hora, IVA incluido, de 14.59 euros.

Por acuerdo de Pleno de 19 de mayo de 2023, se actualizó el precio/hora del contrato de la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio para el municipio de Villaviciosa de Córdoba, en un 5,8 %, ascendiendo el nuevo importe a 14,84 euros/hora IVA excluido, lo que supone un precio hora, IVA incluido, de 15,44 euros.

Vista la Resolución de 9 de julio de 2024, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se actualiza el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que:

“**Primero.** Actualizar el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio aumentando su cuantía un **4,5%**.

Segundo. Fijar el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio, prestado en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, **en 16,15 euros.**

Tercero. Las prescripciones contenidas en la presente resolución de actualización del coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio se incorporarán a los convenios vigentes de conformidad con la normativa de aplicación al convenio.

Cuarto. A los efectos del sistema de financiación del servicio previsto por el artículo 24 de la Orden de 27 de julio de 2023, el nuevo coste/hora máximo se aplicará con efectos desde el 1 de mayo de 2024.

Quinto. La eficacia de la presente resolución quedará demorada a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.”

Vista la Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 22 de diciembre de 2017 entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba y el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba para la gestión del Servicio Público Provincial de Ayuda a Domicilio durante el ejercicio 2024, y en concreto su **Cláusula Quinta referida a la financiación del servicio**, establece que:

“En ningún caso la financiación del Instituto Provincial podrá superar el límite del **coste/hora máximo** de referencia fijado por la Comunidad Autónoma, actualmente establecido en **15,45 €/hora** mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 24 de Abril de 2023, o cualesquiera otra que lo modifique o sustituya.”

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

3

Código seguro de verificación (CSV):

78FF 40BA F8C9 DBFB DC24



78FF40BAF8C9DBFBDC24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 25-10-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 28-10-2024



En la Clausula Sexta el Pliego de Clausulas administrativas que rige el procedimiento de adjudicación de la prestación del presente servicio de Ayuda a Domicilio y en el apartado E del cuadro resumen del Anexo N° 1 se establece que:

“**6.4.-** La procedencia de la revisión de precios, así como la fórmula o índice aplicable a la misma, o en su caso su improcedencia, se indicarán en el apartado E del cuadro resumen del Anexo N° 1.”

“Apartado E del cuadro resumen del Anexo N° 1: No se contempla la revisión de precios con carácter general. Si bien, se actualizará el precio hora porcentualmente si hubiera cambio de financiación por parte de la Junta de Andalucía.”

En base a la Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 22 de diciembre de 2017 entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba y el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba para la gestión del Servicio Publico Provincial de Ayuda a Domicilio durante el ejercicio 2023, y en concreto su Cláusula Quinta referida a la financiación del servicio, que prevee esa actualización del precio, en el presupuesto del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a esa actualización

A la vista de lo anteriormente expuesto y del Informe de Secretaria de fecha de 17 de septiembre de 2024, por parte de esta Alcaldía se presenta la siguiente propuesta:

Primero.- Actualizar el precio/hora del contrato de **la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio para el municipio de Villaviciosa de Córdoba**, en un **4,5 %**, ascendiendo el nuevo importe a **15,51 euros/hora IVA excluido, lo que supone un precio hora, IVA incluido, de 16,13 euros.**

Segundo.- A los efectos del sistema de financiación del servicio previsto por el artículo 24 de la Orden de 27 de julio de 2023, el nuevo coste/hora máximo se aplicará con efectos desde el 1 de mayo de 2024.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la empresa **LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL.**

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba a los efectos oportunos.”

Acto seguido, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, se somete el presente punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, tres (3) votos a favor de concejales/as del Grupo PSOE, de tres (3) votos a favor de los/as concejales/as del Grupo Alcornoque, dos (2) votos a favor de concejales/as del Grupo PP, dos (2) votos a favor de concejales/as del Grupo VOX y un (1) voto a favor de la concejala del Grupo Unidos por Villaviciosa, adoptar el siguiente acuerdo:

Primero.- Actualizar el precio/hora del contrato de **la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio para el municipio de Villaviciosa de Córdoba**, en un **4,5 %**, ascendiendo el nuevo importe a **15,51 euros/hora IVA excluido, lo que supone un precio hora, IVA incluido, de 16,13 euros.**





Segundo.- A los efectos del sistema de financiación del servicio previsto por el artículo 24 de la Orden de 27 de julio de 2023, el nuevo coste/hora máximo se aplicará con efectos desde el 1 de mayo de 2024.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la empresa **LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL.**

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba a los efectos oportunos.

PUNTO QUINTO.- INSTANCIAS.

No hay.

PUNTO SEXTO.- MOCIONES

No hay.

PUNTO UNDÉCIMO.- DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria de la 436/2024 de 26 de julio de 2024 hasta la 614/2024 de 25 de septiembre, verificables con el Código seguro de verificación (CSV): DD74 1177 B391 42D7 739F, para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago por un importe total de 355.097,92 €.

A continuación, la Sra. Alcaldesa pasa la palabra a los concejales del equipo de gobierno.

Doña Magdalena Gil Muñoz , Concejala Cultura, infancia, participación ciudadana, mujer, El Vacar e Igualdad, informa sobre las actividades de participación ciudadana a realizar en los meses de octubre y noviembre; e informa sobre las próximas actividades de igualdad y, en especial, del Día de la Mujer Rural que se organiza por la Mancomunidad del Valle del Guadiato

Don Rafael Estevez Garrido, Concejala desarrollo sector primario, medioambiente, caminos y economía social, realiza las siguientes manifestaciones:

- Agradece a la Diputación Provincial y, en especial, al Sr. Lorite por haber sido sensible con la petición de la Alcaldesa y haber facilitado asfalto en frío para poder bachear unos caminos.
- Informa sobre el nuevo procedimiento de petición de autorizaciones de quema.

Código seguro de verificación (CSV):

78FF 40BA F8C9 DBFB DC24



78FF40BAF8C9DBFBDC24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 25-10-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 28-10-2024



- Informa que ya está actuando el Parque de Maquinaria en el municipio y que se va a intentar arreglar el máximo de caminos.
- Invita a los vecinos a que se visiten los pilares y fuentes del municipio y alrededores, los cuales se siguen rehabilitando con un nuevo Taller de Empleo. Por último agradece a Clara Gómez por el bonito diseño de las placas.

Doña Teresa Muñoz Romero, Primera Teniente de Alcaldía, solicita a los vecinos que actualicen en el SAE sus datos, contratos, cursos... ya que se solicitan ofertas y luego no sale gente e informa sobre la programación de formación para mayores desempleados, donde es obligatorio estar inscrito en el SAE.

D^a. Angela Torronteras Rojo, Concejala de Juventud, Festejos, Memoria Democrática, Educación y Deportes sobre Ruedas, informa sobre "III Rallye Valle del Guadiato, que por primera vez es puntuable para el campeonato madrileño de Rallyes de asfalto; que un evento único que promete mucha adrenalina; que desde la concejalía de motor se invita a todos los vecinos a la Ceremonia de presentación del rallye el miércoles 2 de octubre en Peñarroya Pueblonuevo. El rally se desarrollará el fin de semana del 1 y 2 de noviembre, así que ahora a disfrutarlo con respeto hacia el entorno, la organización y los participantes. "

Doña Teresa Muñoz Romero toma de nuevo la palabra y da la enhorabuena a los rehaleros por la concentración de rehalas que ha sido un éxito como todos los años.

La Sra. Alcaldesa destaca el esfuerzo que ha supuesto para el Ayuntamiento y para las personas que lo están organizando al desarrollarse durante varios días. Matiza que se ha detectado que los últimos años la afluencia era escasa y anima a a que se acuda, ya que si no deberán volver al formato anterior y acumular todas las actividades en un solo día.

Los/as Señores/as concejales/as se dan por enterados.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa-Presidenta se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los/as Señores/as Concejales/as.

D.^a Erica Nevado García, portavoz de la Agrupación Electoral Unidos por Villaviciosa, realiza las siguientes manifestaciones:

- Agrade a los rehaleros por su actividad y expone que es verdad que ese año ha estado más flojo y que ha habido muchos eventos.
- Pregunta si la Carretera de Piedra Blanquilla se va a desbrozar, ya que un vecino ha tenido un accidente por el mal estado de la misma.
- En relación a la feria, expone que todo lo que le ha llegado han sido quejas de los hosteleros, vecinos, visitantes ... y espera que el año que viene se cuente con la oposición para la organización de la nueva feria.
- Pregunta el estado en que se encuentra la subvención para la rehabilitación del centro de día y el vivero de empresas.
- Pregunta lo que ha pasado con la Trail.

Código seguro de verificación (CSV):

78FF 40BA F8C9 DBFB DC24



78FF40BAF8C9DBFBDC24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 25-10-2024

V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 28-10-2024



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- Pregunta el estado en que se encuentra el expediente del circuito de motocross.
- Recuerda que se vayan limpiando las alcantarillas para que no "pille el toro como en otros años".

Don Sergio López Cabello, portavoz de VOX, realiza las siguientes manifestaciones:

- Da las gracias a las personas que han organizado la actividad de las rehalas y expone que es verdad que este año ha estado más flojo.

Por otro lado, desea destacar que la acústica de la caseta no es muy buena y dificulta las charlas que se dan ya que no se oyen bien.

- En pleno anterior comentó el tema del cementerio y del paso de peatones y da las gracias por que sabe que ya se ha visto y que está en proceso esa solicitud.

En relación al desbroce de las carreteras, pregunta si no se podría hacer antes y si no se podría echar herbicida en esas cunetas.

- Expone que ha habido una rotura de una tubería de agua en la calle y los vecinos no pudieron contactar con nadie y pregunta si hay algún teléfono al que se pueda llamar para solucionar algún tema que surja.

- La carretera de Posadas se ha limitado a camiones de 10 toneladas. Esa limitación es un perjuicio para los camiones de corcho, madera..... y considera que se deberían unir para hacer algo, ya que sacar el producto con un camión pequeño es muy costoso.

- En relación al Hotel, expone que hasta la semana pasada los trabajadores de la empresa no habían cobrado julio y que la cocina del hotel la montan y desmontan y se la llevan a otro sitio. ¿Se puede hacer algo ante esa situación? ¿En el contrato está recogido que se puedan llevar ese mobiliario?

- En relación a la feria, expone que les han dado muchas quejas; que las atracciones han sido muy cortitas y no se ha pensado en los niños de 14 a 16 años y que muchos mayores tampoco han ido, ofreciéndose para poder mejorar el formato de feria.

- Señala que en el pleno anterior al hablarse del tema de la Residencia la Sra. portavoz de PSOE, D^a Ángela Torronteras Rojo, manifestó que "la Residencia no era una prioridad". Considera que si en un pueblo de estas características no es una prioridad, no sabe cuando será una prioridad.

Doña Sara María Montenegro Carrillo, Concejala de VOX, realiza las siguientes manifestaciones:

- En relación a la feria, expone que se une a todo lo expuesto por sus compañeros y solicita que el año que viene se haga alguna modificación.

- ¿Por qué este año no ha habido cine de verano?

- ¿Por qué no se han puesto los toldos de crochet?

- ¿Cuál es el motivo de una demanda interpuesta por Hormigones Asfálticos?

D.^a María Rosa Fernández González, portavoz del PP, realiza las siguientes manifestaciones:

- En relación a la Residencia, matiza que se dijo que se había olvidado; que ante la situación del municipio donde la gente se tiene que ir a otro municipio, ruega que se esté pendiente del tema, que no se vuelva a olvidar y que no lo entiende que cuando hay 3 personas liberadas en el municipio.

- En relación a los caminos, expone que se ha dado las gracias al Vicepresidente de Diputación por el aglomerado facilitado y señala que también se ha comprometido a arreglar una serie de deficiencias detectadas en el Camino del Lagar de Jesús y a mirar el posible arreglo de la rotonda de la Carretera de Villanueva del Rey.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

7

Código seguro de verificación (CSV):

78FF 40BA F8C9 DBFB DC24



78FF40BAF8C9DBFBDC24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 25-10-2024

V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 28-10-2024



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Puntualiza que desde Diputación se está apostando por Villaviciosa y los hechos lo demuestran.

- En relación al arreglo de barreras arquitectónicas, solicita que se mire el acceso para entrar en tiendas o sitios importantes del pueblo y que se dijo que se iba a hacer un estudio de las necesidades existentes..

Informa que ha salido una subvención de la Junta de Andalucía en ese sentido y solicita saber las gestiones llevadas a cabo.

- En relación al camping, manifiesta que no tiene que estar cerrado y que hay trabajadores que no han cobrado. Así mismo, solicita que se reúna la empresa Desarrollo de Villaviciosa y un informe de secretaría en el que se recoja si se está cumpliendo o no con lo establecido en el pliego.

- En relación a la feria, da la enhorabuena por la feria porque peor no ha podido ser y que la Concejala de Festejos ha superado al anterior Concejal de Festejos. Matiza que ha hablado con los hosteleros y vecinos, y se ha obviado a los jóvenes y mayores; que hay mucha gente que no ha podido ir hasta allí y señala que el alumbrado ha estado muy escasito.

Expone que en el paseo y pueblo a las 12 de la noche no había nada y que entiende que la feria se ha hecho sin organización ninguna; que agradece a los trabajadores del Ayuntamiento su esfuerzo ya que estaban poniendo banderitas hasta última hora y también a la nueva Hermana Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. de Villaviciosa por la organización de los actos del día de la patrona.

Así mismo, pregunta si se va a seguir usando ese modelo de feria y si se va a contar con la oposición y con los sectores del pueblo implicados para la feria del año siguiente.

D^a Raquel Manchado Fuentes, Concejala del Grupo PP, pregunta que en relación a la obra de la calle Emilio Viñes, si esa calle se va a hacer entera o se va a quedar a la mitad.

Don Rafael Estevez Garrido, Concejala desarrollo sector primario, medioambiente, caminos y economía social, realiza las siguientes manifestaciones en relación al mantenimiento de cunetas:

- Es política de esa Concejalía no usar herbicidas para no seguir envenenando los acuíferos.

- Señala que hasta el 15 de octubre no se puede trabajar con sistemas de desbroce que puedan producir incendios y que cuando vuelva el Parque de Maquinaria hay previsto desbrozar determinados caminos.

- Que los trabajos se han empezado cuando está a punto de acabar el verano, ya que se contrata a través de subvenciones, en este caso con el Plan Invierte de Diputación, el cual se ha resuelto en esa fecha. Expone que si Diputación hubiese resuelto antes, se podrían haber realizado antes todos esos programas subvencionados por Diputación.

D^a Ana María Casas Nieto, Concejala del Mayor, Bienestar Social, Mantenimiento, Limpieza, Organización de Medios Técnicos y Humanos, Protección Civil y Deportes, expone que:

- En relación al alcantarillado, que ya han estado en el municipio realizando tareas de limpieza y cree que ya se han limpiado todos, pero que si se tiene conocimiento de alguno pues que se le informe.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

8

Código seguro de verificación (CSV):



78FF 40BA F8C9 DBFB DC24

78FF40BAF8C9DBFBC24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 25-10-2024
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 28-10-2024



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- En relación a los toldos de crochet, informa que no se han puesto por que no se ha obtenido el consentimiento de algunos vecinos y además es necesario un sistema de anclaje que hay que adquirir y es costoso, que es una estructura que se tendrá que obtener a través de una subvención.
- En relación a la rotura de la tubería, expone que a ella la llamaron a las 2 de la mañana, que les cogió el teléfono y se personó allí, peor que ella no pudo hacer nada.

D^a. Angela Torronteras Rojo, Concejala de Juventud, Festejos, Memoria Democrática, Educación y Deportes sobre Ruedas, realiza las siguientes manifestaciones:

- En relación al Proyecto de Motocross, contesta que “Quiero comentar personalmente este proyecto no solo porque es de mi concejalía sino porque es un proyecto que he guiado desde el primer momento y cuido con especial cariño porque no solo es de mi interés sino porque lo considero personalmente mío. El proyecto estaba totalmente encaminado, pero se ha paralizado en el departamento técnico de medio ambiente que lleva más de dos años paralizando el expediente de despacho en despacho, solicitando documentación ya enviada.

Ya cansados de pelear y llamar mil veces por parte de la alcaldía y de esta propia concejala, decidimos solicitar una reunión presencial con los jefes técnicos de la Delegación de Medio Ambiente, en la que nos acompañaron lo arquitectos responsables del proyecto. De esa reunión sacamos en resumen que el departamento no tiene nada en contra del proyecto, pero han solicitado un estudio acústico, que tenemos encargado de manera externa. Esperemos y estamos muy ilusionados en que esta sea el último recorrido del proyecto para que se haga realidad.

Esperemos que nuestra insistencia junto con el compromiso del delegado de medio ambiente junto con el diputado de Deportes consiga que este proyecto consiga la aceptación definitiva de Medio Ambiente y se convierta por fin en una realidad.”

- En relación a la feria, contesta que:

- Cada uno tiene su opinión
- En relación a las atracciones, matiza que el equipo de gobierno no las contrata, sino que son las mismas las que solicitan venir.
- Que siempre se han aceptado todas las propuestas y que se siguen aceptando, y que el cambio de lugar es una propuesta que irá evolucionando hacia el modelo que consideramos el modelo de futuro.
- Que se va a dar respuesta a las preguntas formuladas por el Grupo PP el día 25 de septiembre por Registro de Entrada donde “se piden informes por escrito: Informe por escrito del coste de las Orquestas y actuaciones de feria, Gastos extra de personal, Gasto extra de alumbrado exterior, Gasto extra de adornos, Subida a los feriantes respecto al año pasado, Copia solicitud de los feriantes, Copia de solicitud de instalación de luz a Vargas y Cía. para la feria y Pago al licitador de la caseta o subvención.”

Continúa exponiendo que “de la información que se pide yo le cuento a la portavoz del partido popular lo que quiera en un pleno, es público y lo puede ver las veces que necesite o releer el acta una vez se haya aprobado todas las veces que necesite; pero, yo no me voy a sentar a redactar informes por escrito de mis conversaciones, reuniones o de las medidas que vamos tomando, básicamente porque no trabajo ni en el ayuntamiento de Villaviciosa ni por supuesto para el partido popular.

Si queréis que me dedique a redactar informes, estaría encantada en plantearles que si me contratan como secretaria dada de alta en la seguridad social no tendría problema, pero como no es el caso se van a tener que conformar con mi palabra en

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

9

Código seguro de verificación (CSV):



78FF 40BA F8C9 DBFB DC24

78FF40BAF8C9DBFBDC24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 25-10-2024
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 28-10-2024



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

los plenos oficiales y con los expedientes que se le pone en cartera electrónica a toda la oposición que al fin y al cabo son los expedientes y facturas oficiales.

Públicamente como he dicho, sí que voy a contestar al escrito para que todo el pueblo pueda escucharlo y leerlo en futuras actas.

En primer lugar llama la atención que para la portavoz del PP todo se denomine gasto "EXTRA" ... como si quisiera dejar entrever que haber cambiado la feria de sitio haya supuesto una inversión extra... que por cierto, de ser así, la habríamos asumido porque si queremos preparar un espacio decente, tendremos que pensar en invertir, ¿no?

Aunque para decepción de la portavoz popular, la subida de los gastos en feria no obedece a que al cambiar de sitio el desembolso deba ser mayor, se debe a que los precios de todo han subido... el alumbrado, los adornos, las orquestas..., salvo los fuegos artificiales que los han mantenido en el mismo precio, todo lo demás ha subido.

* Informe por escrito del coste de las Orquestas y actuaciones de feria: Este año se ha conseguido reducir el importe de las orquestas optando por el formato de full night y estamos bastante contentos con los resultados no solo por lo que nos transmite la gente sino porque económicamente, que es lo que se está preguntando hemos pasado de unos 52 mil euros en actuaciones y orquestas a 46 mil, que supone algo más de 6000€ de diferencia.

De todas maneras, tengo delante la relación de gastos y si tienen interés en algún dato en concreto solo tienen que preguntarlo.

* Gastos extra de personal. No es que hayamos invertido gastos extra en personal de hecho, este año ha sido todo lo contrario, se han mantenido las mismas horas y puestos en limpieza, por ejemplo, pero si se ha hecho un esfuerzo que además que queremos agradecer por parte de los trabajadores que querían que el proyecto saliera bien y se ha hecho el esfuerzo para liberarlos los días de feria y que así pudieran disfrutar con su familia de esos días.

* Gasto extra de alumbrado exterior. El alumbrado si nos fijamos en cifras globales sí que ha subido mucho, pero no porque hemos querido o por contratar mucho más, sino porque los precios han subido considerablemente, lo que pasa es que no os habéis preocupado hasta ahora de las subidas en alumbrado, por ejemplo, el de navidad, de un año a otro subió casi un 22% siendo los mismos adornos y en las mismas calles, de hecho este año se ha recortado en alumbrado a colocar para intentar que la facturación final con la subida se ajustara lo máximo posible.

* Gasto extra de adornos: No se han invertido extra en decoración, se ha invertido lo mismo que otros años y ha subido la factura en el mismo sentido que lo anterior, ha subido el precio en proporción de la subida de los materiales.

* Subida a los feriantes respecto al año pasado: Si se refiere a si le hemos subido el precio a los feriantes que es lo que se entiende en la solicitud, no tiene ningún tipo de sentido la pregunta, porque los feriantes lo que hacen es ocupación de vía pública y para "subirle" la tasa de ocupación que ya existe habría que modificar la tasa y eso lo modifica mediante pleno, y como toda la oposición ha podido comprobar no hemos traído en ningún momento una subida, así ni tiene sentido ni se entiende la pregunta.

* Copia solicitud de los feriantes: Se la pedimos a la policía y se las ponemos a disposición.

* Copia de solicitud de instalación de luz a Vargas y Cía: No sabemos a qué se refiere, lo único que se ha contratado ha sido el boletín de enganche para los fuegos artificiales.

* Pago al licitador de la caseta o subvención: Cero, nos paga él a nosotros, no al revés, pero eso ya se debería saber.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

10

Código seguro de verificación (CSV):



78FF 40BA F8C9 DBFB DC24

78FF40BAF8C9DBFBDC24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 25-10-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 28-10-2024



De todas maneras, aunque he contestado a todo, todos los gastos que ha pedido, algunos se han visto en la comisión anterior y tienen acceso a las facturas como siempre en cartera electrónica y en papel; y al resto que aún no se han pagado se verán en la siguiente comisión.”

Por último, matiza que el formato de feria no va a cambiar de la noche a la mañana y se irán haciendo cambios para mejorar.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y procede a dar contestación al resto de preguntas formuladas:

- En relación a las ayudas de Transición Justa, contesta que son proyectos complicadísimos y que ahora se ha sacado la redacción del proyecto de rehabilitación de una nave a vivero de empresas, el cual está parado por un recurso especial de contratación que han interpuesto el Colegio de Arquitectos Industriales.
- En relación a la Trail, contesta que o ella no supo trasladar el proyecto o no se ha entendido, ya que ese proyecto consiste en uno circuito permanente dentro de la federación española. Matiza que son circuitos permanentes que se pueden utilizar en cualquier momento.
- En relación al circuito de motocross, señala que se tiene el apoyo del Delegado de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y del Diputado de Deportes, ya que hay muy pocos circuitos en la provincia y que está parado el proyecto por un problema técnico que se está ya solucionando.
- En relación a la actividad de las rehalas, expone que el viernes por la noche hubo poca afluencia como el año anterior; que este año la subvención de IPRODECO ha sido menor y se han tenido que sacrificar algunas cosas, como la música del viernes; que la charla del viernes estuvo muy bien organizada y que es verdad que la acústica no es buena y no se oye bien; que la solución es invertir en un equipo de sonido y en ese sentido se dispone ya de una Resolución favorable para hacer una inversión en equipo de sonido por importe de 70 mil euros de los fondos FEDER del Grupo de Desarrollo Rural.
- En relación al paso de la Verbena, contesta que llamó a la Diputación y la aptitud es buena, pero que no sabe lo que se podrá hacer.
- En relación a la limitación de la carretera 3075, expone que es algo que viene impuesto por las características de las carreteras; que llamó a la Delegada de Fomento y le informó que el problema es que las características de la vía imponen esa prohibición; que considera que no se deben de quedar parados y se debe de intentar buscar excepciones u otras alternativas. Puntualiza, a su vez, que se está sobre ese tema y se están estudiando las opciones.
- En relación al Hotel, contesta que lo que es tema de gestión interna de la empresa, nunca se ha metido; que allí hay unos bienes y el día que la empresa no esté, deberán estar en su lugar; que ellos tenían intención de montar un centro de catering y si se ha llevado a otro lugar el equipamiento, en su día deberá volver a su lugar. Continúa exponiendo que antes en comisión se ha hablado del tema de que no cobran los trabajadores, ya que hay temas que no le gusta hablar en pleno, y la misma percepción que tiene la oposición la tiene el equipo de gobierno, por lo que se ha solicitado una reunión a la mayor brevedad posible.
- En relación a la feria, expone que solo desea decir que todo es mejorable y que este era el primer año y era un poco de prueba.

Código seguro de verificación (CSV):

78FF 40BA F8C9 DBFB DC24



78FF40BAF8C9DBFBDC24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 25-10-2024
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 28-10-2024



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Matiza que el nombre de la instalación de Edificio de usos múltiples es el que tenía en el proyecto y que luego estará el que se le de, ya que es una instalación que se solicita para muchas cosas y muy comúnmente (celebraciones particulares, cumpleaños, comuniones,...) por lo que sigue siendo por tanto de usos múltiples, además de caseta municipal.

Por otro lado, expone que la gente que se ha dirigido a ella le ha trasladado que le ha gustado, pero que todo es mejorable; que las atracciones, salvo una, han sido las de siempre; que los jóvenes la única queja que le han trasladado es que el diyei ha acabado muy pronto y que han estado integrados.

Por otro lado, puntualiza que no cree que la actual Concejal de Festejos haya sido la peor Concejala; que los trabajadores todos los años han estado igual hasta última hora y este año no ha sido menos.

- En relación al recurso de Hormigones Asfálticos, contesta que se presenta un proyecto para hacer un aeródromo que se adjudica a una empresa, todo con mucha prisa como siempre; se concede la licencia condicionada al pago del ICIO como se hace a todos los vecinos, por lo que hasta que no se abone el ICIO no se puede empezar la obra.

Continúa exponiendo que esa empresa no está de acuerdo y no ha pagado; que la llaman de la Junta para que se le haga una exención y sí se había pensado previamente en bonificarla en la medida de lo posible; ante todo esto, interponen un recurso de reposición en contra de la liquidación del ICIO justificándolo en el hecho de estar exentos, recurso que se desestima y el cual se recurre ante el contencioso administrativo.

- En relación a las barreras arquitectónicas, contesta que su eliminación se va a haciendo cada vez que se puede, que en tema de negocios y espacios públicos le dijeron en su día que estaban cubiertos y que los particulares que solicitan una licencia son los que deben adaptarse a la normativa; que ella no tiene conocimiento de ningún sitio en el que haya alguna necesidad.

Por otro lado, recuerda que si se quitan acerados para no tener trabas para que pasen las personas con movilidad reducida, ruega que en esos sitios no aparquen los coches.

- En relación a Desarrollo de Villaviciosa, contesta que es verdad que hay que convocar una reunión.

- En relación a la obra de la Calle Emilio Viñes, contesta que se debe de hacer por fases ya que no les queda más remedio; que ahora se va a hacer la fase I y II y en el nuevo periodo se terminará la calle, así como la calle Manuel Arribas.

- En relación al tema de la residencia, expone que no se ha dicho que no sea una prioridad; que lo que no se puede exigir es que ella cumpla el programa y obras de otro grupo, aunque sí que se exija que no se pierda la oportunidad.

Matiza que la gestión de la residencia para ser rentable tiene que estar concertada con la Junta de Andalucía; que una residencia es muy cara y no la pueden pagar los mayores con sus pensiones y si hay plazas lo mismo puedes estar en Villaviciosa o te tienes que ir a otros pueblos.

Puntualiza que se ha dicho que “la residencia se les había olvidado”, pero que ella solo dijo en pleno que no conocía la línea de subvención; que el Ayuntamiento tiene contratada una empresa para informar sobre esos temas y gracias a eso se han obtenido unas subvenciones de 3 millones de euros; que esa subvención salió en plena navidad y aunque eso no es excusa, esa empresa no les informó de nada; se ha preguntado a la consultora el por qué no se les informó, contestando que en esa línea solo era subvencionable la construcción y ampliación de centros residenciales, pero

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

12

Código seguro de verificación (CSV):



78FF 40BA F8C9 DBFB DC24

78FF40BAF8C9DBFBDC24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 25-10-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 28-10-2024



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

en ambos casos se entenderán como subvencionables “aquellos proyectos de inversión que cuenten, o bien con Proyecto básico de la actuación a realizar visado por el Colegio de Arquitectos conforme a la normativa vigente, o bien, con Proyecto de ejecución, dentro del plazo de presentación de solicitudes”

Continúa puntualizando que “desde 2019 (y me consta que antes también), se ha ido buscando viabilidad al proyecto de residencia, de hecho, se han estudiado 12 espacios, públicos y alguno privado y bien por tamaño o por categoría del suelo o por la ubicación, no eran adecuados”; que leyendo la convocatoria a la que alude la portavoz del PP se establece como requisito de la convocatoria: “c) Ostentar la titularidad o disponer del inmueble sobre el que la entidad solicitante pretende realizar la actuación a subvencionar; que ante todo eso, la Sra. portavoz del PP sigue insistiendo en que se ha perdido una oportunidad de oro para hacer una residencia; pero este ayuntamiento no tenía oportunidad y por eso ni siquiera hace la solicitud ya que esa subvención no cubre ni la compra de terrenos, ya que ayuntamiento no tiene terrenos que cumplan con la normativa, ni el proyecto, lo cual sin terrenos no es posible.

Por último dirigiéndose a la Sra. portavoz del Grupo PP le dice que la próxima vez que quiera dar una información al equipo de gobierno y a su ayuntamiento, lo haga para que de verdad se aproveche, informando a tiempo y no cuando los plazos se han pasado y que además mire si de verdad se puede participar es ese procedimiento.

Don Sergio López Cabello, portavoz de VOX, solicita la palabra y expone que considera que el personal que tiene el PP y PSOE en Diputación les podría haber avisado; que considera que es una oportunidad que no se debía haber dejado escapar.

La Sra. Alcaldesa contesta que no se ha dicho que no se vaya a hacer, que si surge la oportunidad y es factible, la residencia será una realidad.

En relación a la pregunta del Rallye crono, contesta la Sra. Alcaldesa que se reunió con la federación andaluza de automovilismo, Villacor y con el Diputado de Deportes, el cual se ha comprometido a ayudar económicamente al igual que al resto de Rallyes cronos de la provincia.

Don Sergio López Cabello, portavoz de VOX, solicita la palabra y expone que para el buen funcionamiento del pleno, se debería dar una réplica para que se conteste a lo que se pregunta.

Don Rafael Estevez Garrido vuelva a contestar y justificar el por qué no se desbroza en verano.

La Sra. Alcaldesa matiza que el Plan Invierte ha salido muy tarde y todos los Alcaldes estaban asfixiados ya que no podían contratar ni siquiera a los socorristas y no podían abrir las piscinas, caso que no es el nuestro ya que nosotros los tenemos en plantilla.

D.ª María Rosa Fernández González solicita la palabra y contesta que va a enviar al equipo de gobierno todas las convocatorias, ya que ella lee todos los días el BOP y BOJA; que debe de trabajar ya en buscar un terreno e ir andando en esa materia y dirigiéndose a los concejales liberados les dice que se dediquen también a mirar ellos que para eso cobran.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

13

Código seguro de verificación (CSV):



78FF 40BA F8C9 DBFB DC24

78FF40BAF8C9DBFBDC24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 25-10-2024
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 28-10-2024



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Acto seguido, se genera un acalorado debate de nuevo sobre el tema de la residencia: buscar terrenos, si no se quiere buscar financiación.....

D^a Teresa Muñoz Romero, Concejala de Desarrollo Local y Turístico y Atención a la Ciudadanía y Empleo, por alusiones solicita la palabra y manifiesta que ella está allí para trabajar mucho y que atiende a todo el mundo, sea en la calle o en el Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y da por finalizado el pleno, manifestando que es bastante desagradable terminar el pleno de esa manera y más cuando asuntos dentro del orden del día del pleno solo ha habido dos y se han aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintitrés y quince minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

V^o B^o / LA ALCALDESA- PRESIDENTA

D^a. Gema Elena González Nevado
(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

14

Código seguro de verificación (CSV):

78FF 40BA F8C9 DBFB DC24



78FF40BAF8C9DBFBDC24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 25-10-2024
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 28-10-2024